

ANEXO I

LIQUIDACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO CALLE	POBLACIÓN	NÚMERO	FECHA	TASA	EUROS
SULTAN BENAÏM, MOÏSES	PZ, Comandante Benítez, 2	Melilla	M/13/07621	04/10/13	B5	476,85
COMPAN BONILLA, JUAN RAMON	APDO. CORREOS Nº 415	Melilla	M/13/07636	04/10/13	B5	885,19
ARCAS LOMEÑA, DAVID	C/ NAPOLEÓN, 19 1º A	Melilla	M/13/07888	04/10/13	B5	272,36
MOKHTAR BELAÏD, KARIM	C/ CAROLINAS, 40	Melilla	M/13/07889	04/10/13	B5	380,01
MARIN HOYOS, ANTONIO	C/ PALAFOX, Nº 5	Melilla	M/13/07975	04/10/13	B5	283,03
MOHAMED MOHAMED, MARZOK	C/ JAFFA, 1	Melilla	M/13/07986	04/10/13	B5	343,73

**MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS**

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
ÁREA TRABAJO E INMIGRACIÓN

2816.- Resolución de fecha 24 de octubre de 2013 del Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Melilla por la que se registra y publica la Denuncia del Convenio Colectivo de la Empresa "GRAN CASINO DE MELILLA S.A."

Visto el escrito presentado por D. Esther Jiménez Caballero en calidad de Delegada de Personal de la empresa, comunicando la DENUNCIA del Convenio Colectivo de la empresa "GRAN CASINO DE MELILLA S.A.", publicado en el BOME núm. 4584 de fecha 20 de febrero de 2009 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Texto Refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo,

Esta Área de Trabajo e Inmigración de la Delegación del Gobierno en Melilla, en uso de las atribuciones que le confiere el REAL DECRETO 2725/1998, de 18 de diciembre, de Integración de las Direcciones Provinciales de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales en las Delegaciones de Gobierno, por delegación del Delegado de Gobierno en Melilla, según la resolución de 11.5.2000 BOME de 25 de mayo.

ACUERDA
Primero.

Ordenar la inscripción de la citada denuncia del Convenio Colectivo en el correspondiente Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.

Disponer su publicación en el «Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla».

Melilla, 24 de octubre de 2013.

EL DELEGADO DE GOBIERNO
P.D. (RESOL. 11.5.2000 BOME DE 25 DE
MAYO)

DIRECTORA DEL ÁREA DE TRABAJO E
INMIGRACIÓN,
ANTONIA BASANTE ORTIZ

**MINISTERIO DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA
PROCEDIMIENTO DE REINTEGRO DE LA
AYUDA ECONÓMICA REGULADA EN EL
PROGRAMA DE RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL
RESOLUCIÓN

2817.- Visto el expediente de reintegro de la ayuda económica regulada en el programa de recualificación profesional incoado a D.ª Saloua Mohamed Derdiz. con DNI45313565T, y en base a la documentación que obra en el mismo, se desprenden los siguientes.

HECHOS

Primero: A D.ª Saloua Mohamed Derdiz, con DNI 45313565T, se le reconoció mediante resolución de fecha 14/09/2012 la ayuda económica de acompañamiento por la participación en el programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo, establecida en el Real Decreto-Ley 1/2011. de 11 de febrero, de medidas urgente para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas, que ha sido prorrogado por los Reales Decretos-Leyes 10/2011, 26 de agosto. 20/2011, de 30 de diciembre y 23/2012. de 24 de agosto sucesivamente, que de conformidad con el mandato contenido en los mismos, ha dado lugar a una serie de disposiciones de desarrollo por parte de la Dirección General del Servicio Público Estatal.